

CAMPEONATO INTERCOLEGIAL DE FUTBOL “COPA CEFERINO NAMUNCURA”

REGLAMENTO AÑO 2019

I.- Introducción y principios generales:

La Copa Ceferino Namuncurá tiene como objetivo nuclear a los alumnos de los distintos colegios de Bella Vista, Muñiz, San Miguel y Ciudad Santa María; todas localidades del Municipio de San Miguel. La Organización evaluará las solicitudes de inscripción de colegios de otras localidades.

Con el futbol como eje convocante, los adultos nos proponemos generar un ámbito que nos ayude a educar a nuestros hijos. Proponemos trabajar sobre el respeto, la solidaridad y la verdad.

En este sentido cada participante de la Copa Ceferino Namuncurá debe comprometerse a:

- 1.- Adherir a los criterios de respeto por el árbitro, sus compañeros, sus adversarios, los organizadores, y por el público.
- 2.- Hacer el esfuerzo de jugar siempre con buena fe.
- 3.- Ser capaz de aceptar los fallos injustos o equivocados de los árbitros, las actitudes desleales y violentas de otros jugadores, permitiendo a la organización trabajar con libertad en las sanciones.
- 4.- Cumplir con las disposiciones de horarios, vestimentas y todo lo atinente al presente Reglamento.
- 5.- Colaborar con la gestación y mantenimiento a lo largo del torneo, de un espíritu y un ámbito amenos, agradable, de amistad y camaradería, de sana competencia y de recreación formativa.

La organización a cargo de la Copa Ceferino Namuncurá conoce lo que implica llevar adelante un torneo de futbol así como todas las relaciones y situaciones que rodean al mismo. Sabemos que lo que estamos proponiendo es posible de lograr. También sabemos que en general en los diversos eventos deportivos estos criterios son planteados pero casi nunca efectivamente trabajados. En este sentido, seremos estrictos en su

cumplimiento y consideramos que quiénes no encuentren atractiva nuestra propuesta, podrán inscribirse en otros campeonatos que tengan las características que se adapten a su estilo.

II.- La Comisión Organizadora:

Es la responsable del cumplimiento del presente Reglamento. Sus decisiones son inapelables. Ante cualquier situación que comprometa y/o exceda lo expuesto en éste Reglamento, siempre tendrá la última decisión.

Responsables:

Habrará un Coordinador General y un Encargado para cada una de las Categorías de la Copa, las cuales serán: Champions League, UEFA, Libertadores de América, Sudamericana, Copa América y Copa Argentina; y un Auxiliar.

III.- Inscripción: montos de inscripción y por partido:

Para el año 2019 los montos a abonar responden a las realidades inflacionarias y a la necesidad de hacer viable la realización del campeonato; y serán:

- A) Inscripción: cada equipo abonará la cantidad de \$ 14.500.-, por todo el año y de la siguiente manera: 1) \$ 10.000.- al momento de la inscripción; y 2) \$ 4.500.-, el 1º de julio de 2019;
- B) Por Partido: los equipos pagarán la suma de \$ 1.000.- por equipo, por partido jugado; pago que deberá realizarse íntegramente en cada fecha del fixture correspondiente.

Categorías Champions y UEFA: los equipos de las Categorías Champions y UEFA abonarán de un modo diferente al resto de las categorías; a saber:

- 1) \$ 10.000.- al momento de la inscripción;
- 2) \$ 4.500.-, el 1º de julio de 2019;
- 3) y el 1º de julio de 2019 los equipos de esas dos categorías también tendrán que abonar la totalidad de los partidos que le resten por jugar hasta la finalización del campeonato.

La Organización garantiza a los equipos un mínimo de dieciocho (18) partidos por año calendario.

Todo lo recaudado será destinado al pago del alquiler del predio, mantenimiento del mismo y de las canchas, compras de pelotas, redes, camisetas alternativas, médicos, útiles, y demás conceptos y elementos necesarios para la realización del campeonato; pago de los árbitros, pago a Encargados de las Categorías, un sencillo tercer tiempo para los jugadores de los Torneos Libertadores, Sudamericana, Copa América y Copa Argentina.

IV.- Fechas y horarios:

El Campeonato se jugará en el Campo de Deportes de Colegio de la Providencia.

Los partidos se jugarán los días sábados entre las 10 y las 19 horas, y en aquellos feriados nacionales o municipales que la Organización considere necesarios.

Los horarios a fijar en todas las fechas son resorte exclusivo de la Organización.

El fixture de cada fecha se publicará los días miércoles en la página web del campeonato: www.copaceferino.com.ar. En dicha página se publicará además toda la información referida a la organización y marcha del campeonato. Los jugadores y los padres responsables podrán comunicarse a través de alumnos@copaceferino.com.ar

Facebook: también habrá una página de Facebook: Intercolegial Ceferino Namuncurá; y un Instagram; pero la misma no será canal de comunicación oficial de los equipos hacia la Organización, es decir, cualquier comunicación de un padre responsable o un capitán de un equipo deberá hacerse a través del mail de indicado en este punto IV, de lo contrario no será tenida por válida. La página de Facebook será utilizada por la Organización para dar información general del campeonato.

V.- Documentación:

Cada equipo para inscribirse deberá presentar la siguiente documentación:

- 1) Lista de Buena Fe, con diez (10) jugadores como mínimo y sin límite máximo.
- 2) Nómina de Padres Responsables por Equipo, con un mínimo dos (2). No podrá anotarse un equipo que no se presente con 2 Padres Responsables, salvo excepción que evalúe la Organización. Los inicialmente presentados podrán cambiar a lo largo del campeonato, informándolo a la Organización.
- 3) Capitán y subcapitán del equipo, indicando sus números de teléfono y las direcciones de sus correos electrónicos.

- 4) Fotocopia del DNI de cada jugador integrante de la Lista de Buena Fe del Equipo.
- 5) Autorización y Responsabilidad Civil suscripta por madre, padre o tutor de cada jugador; **suscripta en el Formulario confeccionado por la Organización y que puede obtenerse en la Página Web del campeonato.**
- 6) Firma de ambos Padres Responsables, de cada equipo, respecto del conocimiento del presente Reglamento; suscripta en el Formulario confeccionado por la Organización y que puede obtenerse en la Página Web del campeonato.

IMPORTANTE: todos los jugadores de las Categorías **LIBERTADORES, UEFA y CHAMPIONS**, deberán presentar, al momento de la inscripción del equipo, o del jugador (si ésta fuera posterior), **Constancia 2019 de Alumno Regular** expedida por autoridad responsable del Colegio en el que el jugador cursa sus estudios.

IMPORTANTE: JUGADORES REPETIDORES: al momento de la inscripción de un equipo, o de un jugador (si ésta fuera posterior), deberá informarse si en la nómina de jugadores que se anotan, hay jugadores que han repetido grado o año, y en su caso, cuantas veces. Con ése dato, la Organización resolverá si corresponde o no la anotación del jugador, conforme lo establecido en el Capítulo VI del presente Reglamento.

CONTROL DE ESCOLARIDAD: La Organización se reserva, en todas las Categorías, el derecho de solicitar en cualquier momento del torneo, a los jugadores una Constancia de Alumno Regular actualizada, expedida por el colegio en cuyo equipo un jugador se encuentre jugando, y a fin de constatar su efectiva escolaridad regular en dicho colegio.

VI.- Integración de los Equipos:

Torneo Intercolegial: la Copa Ceferino Namuncurá se ha organizado como torneo intercolegial, fundando ello en la importancia que tienen las comunidades educativas en la sociedad. En este sentido los equipos deberán estar integrados exclusivamente por alumnos del mismo colegio, en todas las categorías; alumnos que cursan alguno de los dos años escolares de cada categoría. El no cumplimiento de esta premisa dejará en

manos de la Comisión Organizadora la decisión a tomar, la que podrá incluir retirar del torneo al equipo incumplidor.

Excepción 1: Jugador Invitado: no obstante la vigencia de la regla antedicha respecto del carácter intercolegial del campeonato, como también nos hemos propuesto como objetivo y como valor el de la Integración, los equipos de todas las categorías podrán incluir en su Lista de Buena Fe a un (1) jugador en calidad de Jugador Invitado; solamente a uno. Este jugador para poder ser incluido en la Lista de Buena Fe deberá cumplir con los siguientes requisitos:

A.- Estar aceptado por todo el equipo, lo cual se tendrá por cumplido con correo electrónico o nota suscripta por el capitán del equipo y/o el Padre Responsable del Equipo.

B.- Tener la edad correspondiente al Torneo en que se lo incluye. Se entiende por Torneo a cada una de las 6 categorías enumeradas en el punto VII del presente reglamento.

C.- Que no esté participando en el Torneo y en la categoría, un equipo del año o grado del colegio al cual concurre ese jugador que se quiere invitar. En ese caso el jugador deberá jugar, sin excepción, en el equipo de su grado o año de su colegio y no en el que pretendía ser anotado. En caso de que equipos del colegio del jugador participaren en todas las categorías menos en la que se lo quiere invitar a jugar, podrá sí participar como Jugador Invitado del Torneo en esa categoría.

D.- Si el equipo del colegio al que asiste un jugador invitado, se anotara durante la 2da mitad del año, ese jugador invitado podrá seguir jugando, sólo por esa 2da mitad del año, en el que equipo que lo invitó inicialmente, salvo que el jugador prefiera hacerlo en el equipo de su colegio que se anota para la 2da mitad del año. Cualquiera de las 2 opciones deberá ser comunicada con anterioridad y por mail a la dirección oficial del torneo.

Excepción 2. Jugador Invitado: Por otra parte, y sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, en las categorías Copa Argentina, Copa América, Copa Sudamericana y Copa Libertadores, la Organización podrá, ante un pedido debidamente fundado y enviado por mail a la dirección de email del Campeonato, evaluar la posibilidad que un equipo juegue con dos jugadores invitados cuando se den juntos todos los siguientes requisitos: 1) que los dos invitados propuestos sean jugadores que durante el año

anterior fueron al mismo colegio del equipo que los invita, y que los dos hayan jugado durante ese año anterior en ese equipo que los quiere invitar para la nueva temporada; 2) que un equipo del nuevo colegio o colegios dónde se hayan matriculado y estén asistiendo esos dos jugadores que se quieren invitar, no esté/n jugando en el año de la categoría dónde va a participar el equipo que los invita (el colegio al que iban el año anterior); 3) que el equipo que invita no tenga otro jugador invitado; es decir sólo podrán ser dos invitados en caso de reunirse los requisitos de ésta excepción y que así lo autorice expresamente la Organización. Si ya hubiera en el equipo un invitado anterior de otro colegio, sólo podrá hacerse ésta excepción por un solo invitado más que cumpla los requisitos establecidos.

Se aclara que ésta Excepción sólo podrá hacer por un año; el año inmediato siguiente al que el jugador integró el equipo que ahora lo invita y del cual el jugador formaba parte el año anterior.

CASO QUE EN UNA MISMA CATEGORIA HAYA EQUIPOS DE LOS DOS AÑOS O GRADOS CORRESPONDIENTES A LA MISMA: en el caso que en una categoría se anotasen dos equipos del mismo colegio, uno de un año/grado y el otro del otro año/grado, superior o inferior, en tal supuesto, y a fin de fomentar la integración entre los alumnos del mismo grado/año, todos los jugadores deberán jugar en el equipo correspondiente al año/grado que cursan. Sólo la Organización podrá evaluar y decidir alguna excepción fundada en razones superiores al concepto de la integración que el Campeonato se propone.

UN SOLO EQUIPO POR GRADO/AÑO: a fin de fomentar la integración entre los alumnos de un grado/año, y de evitar situaciones de no presentación de equipos a jugar los partidos programados (“W.O.”), sólo podrá inscribirse un equipo por grado/año por colegio. Es decir, no podrán inscribirse dos o más equipos integrados por alumnos de un mismo grado o año, de un mismo colegio, en una misma categoría. La Organización se reserva, en carácter de excepción, evaluar alguna situación particular que al respecto pudiera presentarse.

Excepción: Jugador de menor edad a la de su categoría: la Comisión Organizadora del Campeonato está facultada para evaluar, caso por caso y con carácter de excepción, la inclusión en un equipo de un jugador del mismo colegio, que por su edad debiera

jugar en la categoría inmediata inferior a la categoría en la que se solicita su inscripción.

Para ello deberá tenerse en cuenta que:

- a) el equipo que solicita la inscripción de dicho jugador deberá hacerlo mediante petición expresa y fundada a la Comisión Organizadora del Campeonato; principalmente si ya existe anotado en la categoría inmediata inferior, un equipo de su colegio, sea del grado o año en el que el jugador cursa o en el inmediato inferior al de él;
- b) el padre o la madre del jugador deberán expresar por escrito su consentimiento expreso al respecto;
- c) sólo podrá haber una excepción por equipo;
- d) esta excepción no habilita a que un jugador que por su edad deba jugar en la categoría inmediata superior, lo haga en la categoría inmediata inferior.
- e) En el caso de que al año siguiente, ese jugador quisiera pasar de categoría para jugar con el equipo que jugó en el año anterior, y en la categoría inmediata anterior, la correspondiente a su edad y año de curso, se anotara un equipo de su colegio, sea o no de su grado o curso, la jugador deberá solicitar expresamente a la Organización su inclusión e inscripción en el que equipo en que venía jugando, si es que quisiera seguir jugando en ese equipo, y la Organización decidirá al respecto.

Lista de Buena Fe: la Lista de Buena Fe de cada equipo participante deberá estar integrada con un mínimo de diez (10) jugadores y el máximo será ilimitado.

Una vez presentada la Lista de Buena Fe podrán agregarse hasta el final del campeonato jugadores del colegio al cual asisten los mismos en calidad de alumnos regulares.

La Organización se reserva el derecho de comprobar en cualquier momento la veracidad de los datos de la lista de la buena fe así como de toda la documentación presentada.

Deberán presentarse asimismo a la Organización, con la debida antelación, a través de nota o mail suscripto por el jugador Capitán o de Padre Responsable acreditado del equipo, los casos de alumnos regulares que durante el año calendario escolar y el desarrollo del Campeonato queden encuadrados en las siguientes situaciones: expulsión del colegio, libre por cantidad de inasistencias, cambio de colegio. Todos ellos en principio podrán seguir jugando durante ese año en el equipo en que se inscribieron, salvo decisión en contrario de la Organización.

Cambio de Colegio durante el año: cuando un alumno cambie de colegio durante el año, y en el supuesto que esté jugando en su categoría un equipo del colegio al que se cambió, el alumno podrá optar entre jugar en el equipo en el que venía jugando (colegio anterior) o en el equipo del colegio al que se cambió (nuevo colegio). La opción es por única vez. Al año siguiente deberá jugar en el equipo de su nuevo colegio.

Situación de repitencia: los alumnos que hayan repetido grado o año jugarán con el equipo del grado o año escolar en el que recursaren. La situación de alumno jugador repitente deber ser informada al momento de la inscripción, ya que la Organización podrá contemplar las siguientes excepciones:

- 1) En el caso que tanto el grado/año que debe cursar el jugador durante el año, como el grado/año en que debería cursar de no haber repetido, se encuentren ambos en la misma categoría del campeonato, el jugador, por única vez, mediante excepción a solicitar formalmente y con debida antelación, podrá optar por jugar con sus ex compañeros de grado o año, es decir, en el equipo del colegio y del grado/año inmediato superior; siempre y cuando la Organización lo autorice, y sólo por un año.
- 2) Si el equipo del grado/año que el jugador ha repetido pasara a jugar en la categoría inmediata superior del campeonato, el jugador, mediante excepción a solicitar formalmente con debida antelación, podrá optar por jugar con sus ex compañeros de grado o año, es decir, en el equipo del grado/año inmediato superior. La opción es por única vez, y siempre y cuando la Organización lo autorice.
- 3) En el caso que el jugador que ha repetido grado/año jugara en su correspondiente equipo (al del año escolar) y ello generará, a criterio exclusivo de la Organización, una gran diferencia física, y que pudiera poner en riesgo a los jugadores de la categoría, la Organización podrá evaluar de oficio la posibilidad de que juegue en el equipo de su colegio de la categoría inmediata superior, es decir, con sus ex compañeros de grado o año; o de que no juegue.

VII.- Categorías de la Copa Ceferino Namuncurá:

La Copa tendrá seis (6) categorías que implicarán seis (6) Torneos autónomos entre sí; todos bajo el mismo Reglamento. Estas categorías y sus correspondientes Torneos son:

- 1) **CHAMPIONS LEAGUE:** alumnos que estén cursando 5° y 6° año de la Secundaria.
- 2) **UEFA:** alumnos que estén cursando 3° y 4° año de la Secundaria.
- 3) **LIBERTADORES DE AMERICA:** alumnos que estén cursando 1° y 2° año de la Secundaria.
- 4) **SUDAMERICANA:** alumnos que estén cursando 5to y 6to año de la Primaria.
- 5) **COPA AMERICA:** alumnos que estén cursando 3er y 4to año de la Primaria.
- 6) **COPA ARGENTINA:** alumnos que están cursando 1er y 2° año de la Primaria.

VIII.-PARTIDOS:

REGLAMENTO A.F.A.: Se juega de acuerdo con el **Reglamento de la A.F.A.**

POSICION ADELANTADA (off-side): en principio se juega sin off-side, salvo dos excepciones:

- 1) el árbitro podrá sancionar un fuera de juego (off – side) cuando un jugador entorpezca el leal desenvolvimiento del partido, en especial en situaciones que afecten la normal visión y desempeño del arquero:
- 2) en las pelotas paradas, si un jugador del equipo atacante se ubica a menos de dos (2) metros del arquero del equipo rival, sin que ningún jugador del equipo que defiende (el del arquero) lo esté marcando al lado o entre ese jugador y su arquero, entonces SI SE COBRARA OFF SIDE.

CANTIDAD DE JUGADORES: Las Categorías **CHAMPIONS LEAGUE** y **UEFA** jugarán con **ocho (8) jugadores por equipo**. Las Categorías **LIBERTADORES DE AMERICA, SUDAMERICANA, COPA AMERICA Y COPA ARGENTINA,** jugarán con **nueve (9) jugadores por equipo**.

En todas las Categorías el mínimo para comenzar un partido, o para permanecer en la cancha durante su desarrollo, será de seis (6) jugadores. Se dará por perdido el partido en caso de no contar con dicha cantidad de jugadores.

CAMISETAS: Cada equipo deberá jugar con **camisetas iguales y numeradas**.

ARBITROS: Los partidos de las Categorías **CHAMPIONS LEAGUE** y **UEFA** serán dirigidos por un árbitro sin juez de línea. Los partidos de las Categorías **LIBERTADORES DE AMERICA, SUDAMERICANA, COPA AMERICA Y**

COPA ARGENTINA, serán arbitrados por los responsables de la organización o por quienes ellos en el momento designen.

TIEMPOS DE JUEGO: Los tiempos de juego serán:

- a) Categorías Champions League, UEFA y Libertadores de América: sesenta (60) minutos en dos tiempos de treinta (30) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos.
- b) Categoría Sudamericana: cincuenta (50) minutos en dos tiempos de veinticinco (25) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos.
- c) Categorías Copa América y Copa Argentina: cuarenta (40) minutos en dos tiempos de veinte (20) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos.

NO PRESENTARSE A JUGAR: Al equipo que no se presente a jugar en el día y horario establecido en el Fixture (W.O.), se le dará por perdido el partido con un resultado de 3 a 0, sin perjuicio de la sanción que le pueda corresponder en la Tabla de Fair Play. El tiempo de tolerancia para el inicio del partido será de 10 minutos, transcurridos el cual el equipo deberá comenzar con el mínimo de seis (6) jugadores. Si los dos equipos no se presentaron a jugar sin aviso, se les dará por perdido el partido a ambos, sin perjuicio de la sanción que le pueda corresponder en la Tabla del Fair Play. En caso de partido ganado por no presentación del rival, los tres (3) goles NO se asignarán a ninguno de los jugadores del equipo, para no incidir en la competencia por el premio al goleador del campeonato.

AVISO ANTES DEL JUEVES A LAS 21HS: Si un equipo, telefónicamente (la llamada debe ser efectiva y atendida por el Encargado de la Categoría) o por correo electrónico enviado a la dirección de mail de la Página del Campeonato, a través de su jugador Capitán o del Sub – Capitán, o de uno de los Padres Responsables, y antes del día jueves a las 21hs, avisara a la Organización o al Encargado de su Categoría que el equipo no podrá presentarse a jugar el partido correspondiente a la fecha siguiente, el partido se reprogramará, en la medida de las posibilidades de la Organización, y sólo en ese caso el equipo no perderá los puntos ni tendrá sanción alguna. Ante la imposibilidad de postergarlo, se le dará por perdido el partido pero ello no incidirá en la Tabla de Fair Play.

REPROGRAMACION DE PARTIDOS SUSPENDIDOS: Los partidos suspendidos por cualquier motivo pasan a jugarse el día en que disponga la Organización.

RAZONES PARA PEDIR POSTERGAR PARTIDOS: Las razones atendibles para solicitar postergación de un partido deben tener relación directa con actividades del colegio al cual concurren los jugadores cuyo equipo solicite la postergación (Día de la Familia, Día del Colegio, Primeras Comuniones, Confirmaciones, Sports, Campamentos, Viajes de Estudios o de Egresados, Torneos Deportivos, Peregrinaciones Religiosas).

FIRMA DE PLANILLAS DE PARTIDOS: Antes de comenzar cada partido, el jugador Capitán, o en su ausencia el Sub - Capitán, deberá acercarse a la mesa de control o al Encargado de su Categoría para completar la Planilla del equipo, con los nombres y números de las camisetas de cada jugador.

Después de finalizado cada partido, el árbitro y el Encargado de la Categoría llenarán la Planilla con todos los datos del partido, y luego será firmada por el jugador Capitán de cada equipo, o por el Padre Responsable, por el Encargado de la Categoría y por el árbitro. La Organización podrá sancionar con fechas a los Capitanes que no firmen las Planillas al finalizar los partidos.

CAMBIOS POR PARTIDO: Respecto de los **cambios por partido**, se podrán realizar:

- 4 (cuatro) cambios durante el desarrollo de los dos tiempos del partido.
- en el entretiempo los cambios serán ilimitados y no se contabilizarán entre los cuatro antes mencionados.
- a mitad de cada tiempo el árbitro avisará a los jugadores Capitanes o a los Padres Responsables, para que los equipos realicen los cambios que deseen. Dichos cambios, al igual que los del entretiempo, no se contabilizarán dentro de los 4 (cuatro) indicados previamente.
- en caso de lesión definitiva de un jugador, y agotados los 4 cambios, el árbitro podrá autorizar un cambio más por el jugador lesionado.

MINIMO DE TIEMPO POR JUGADOR: a fin de promover y asegurar los objetivos del Torneo, los Padres Responsables deberán asegurar que todos los chicos que

concurrir a jugar cada partido, al menos jueguen la mitad del tiempo de los mismos. La Organización supervisará el cumplimiento de éste principio fundamental y tendrá facultades para hacerlo cumplir.

IX.- PADRES RESPONSABLES:

Cada equipo tiene la obligación de concurrir a jugar todos los partidos con al menos un (1) Padre Responsable, quién deberá ser padre de alguno de los jugadores de la Lista de Buena Fe, o, en su defecto, un profesor del colegio. La ausencia de un Padre Responsable dejará a criterio de la organización la realización o suspensión del partido.

X.- SISTEMA DE DESEMPATES:

Igualdad de puntos: en caso de igualdad en puntos en las posiciones finales de cada Torneo, se desempatará de la siguiente manera:

- 1º) Mejor puntaje en la Tabla de Fair Play.
- 2º) Resultado entre los equipos empatados.
- 3º) Mejor diferencia de gol.
- 4º) Más goles a favor.
- 5º) Menos goles en contra.
- 6º) Sorteo.

Igualdad en partidos clasificatorios: en caso de igualdad en el marcador al término del tiempo reglamentario en partidos finales, semifinales, cuartos y octavos de final, se desempatará de la siguiente manera:

- **Categorías Champions League, UEFA, Libertadores de América y Sudamericana:** se jugará un tiempo suplementario de diez (10) minutos dividido en dos tiempos de cinco (5) cada uno, y será ganador el equipo que convierta el primer gol (Gol de Oro). Si al finalizar el tiempo suplementario persistiese la igualdad en el marcador, se ejecutarán cinco (5) penales por equipo, y de continuar la igualdad seguirán ejecutándose penales a razón de uno (1) por equipo hasta desempatar.
- **Categorías Copa América y Copa Argentina:** se jugará un tiempo suplementario sin límite de minutos, hasta que uno de los dos equipos convierta el primer gol (Gol de Oro). De prolongarse el partido, la Organización podrá

resolver en cualquier momento que se defina mediante la ejecución de penales para desempatar.

XI.- TRIBUNAL DE DISCIPLINA:

Funciones: evaluar todas las incidencias de cada partido, tanto las relacionadas con los jugadores como los equipos en general, los árbitros y el público.

El Tribunal adoptará sus sanciones en base a los informes del árbitro, el Encargado de la Categoría, y lo que adviertan los demás miembros de la Organización que estuvieren presentes en el partido.

La Copa Ceferino Namuncurá es un campeonato que se juega por invitación por lo que la Organización se reserva el derecho de no convocar o de excluir a los equipos que considere que no ajustan su conducta y actitudes al espíritu del campeonato.

XII.- SANCIONES DISCIPLINARIAS:

- A las tres (3) tarjetas amarillas en el mismo Torneo, un jugador recibirá una (1) fecha de suspensión.
- A las tres (3) tarjetas azules en el mismo Torneo, un jugador recibirá dos (2) fechas de suspensión.
- Si un jugador es sancionado con dos (2) tarjetas azules en el mismo partido, será expulsado y recibirá como mínimo dos (2) fechas de suspensión.
- Si un jugador es sancionado con la tarjeta roja, le corresponderá un mínimo de una (1) fecha de suspensión. Si la tarjeta roja fue directa, el mínimo será de dos (2) fechas. En todos los casos de expulsiones por tarjetas rojas la Organización determinará la cantidad de fechas de suspensión de acuerdo con los informes, la gravedad de la falta y los antecedentes del jugador.
- **Acumulación de Tarjetas:** Cumplimiento de la sanción: siempre, en todos los casos, en todas las categorías, sin distinción de torneos, sean copas o ligas, la sanción por acumulación de tarjetas amarillas o azules contemplada en este artículo del Reglamento, se cumplirá inexorablemente en el partido siguiente, sea cual fuere la índole del mismo, y aunque el partido siguiente corresponda a una nueva liga (Apertura/Clausura), o a instancias de definición de campeonato por llaves de cuartos de final, semifinal, y final; valiendo asimismo para la Final Anual.

INCLUSION INDEBIDA DE JUGADORES: El equipo que incluya en forma dolosa un jugador indebidamente, será sancionado de la siguiente manera, sin perjuicio de las sanciones que se imponen en la Tabla de Fair Play:

A) la primera vez, con suspensión de 3 (tres) fechas aplicables a su jugador Capitán, y pérdida de los puntos del partido jugado. Si la inclusión fuera producto de la negligencia o irresponsabilidad del jugador Capitán, pero sin dolo o mala fe, la Organización podrá aplicar al jugador Capitán una sanción menor a la aquí citada. En defecto del jugador Capitán, la sanción recaerá sobre el jugador Sub – Capitán del equipo.

B) En caso de que un equipo reiterase ésta grave falta de inclusión indebida de un jugador que no pueda jugar conforme al Reglamento, se aplicará una sanción de seis (6) fechas al capitán y al sub capitán, pérdida de puntos del partido jugado con el jugador indebidamente incluido, y citación de los 2 Padres Responsables, comunicándoles que de reiterarse una vez más la falta el equipo será expulsado del campeonato.

C) A la tercera inclusión indebida en la que incurra un mismo equipo, se expulsará automáticamente al equipo del campeonato y los jugadores integrantes del equipo quedarán inhabilitados para jugar durante ese año y durante el año siguiente, en cualquiera de las categorías y torneo organizados por la Asociación Civil Deporte y Valores Ceferino Namuncurá.

W.O. SIN AVISO: ésta es una de las faltas más graves en la que se puede incurrir en el campeonato, ya que conlleva una gravísima falta de respeto hacia los jugadores del equipo adversario que se presentan en día y hora a jugar el partido programado. En tal sentido la Organización establece que:

- 1) al primer (1er.) W.O. sin el aviso previo y del modo previsto en el “**Capítulo VIII – Partidos**”, el equipo infractor continuará en el campeonato en carácter de condicional;
- 2) para jugar el partido siguiente que esté programado, deberá presentarse con al menos 1 de los Padres Responsables, a quién se le comunicará la situación de condicional del equipo así como las sanciones aplicada por ese 1er. W.O. y las que corresponderán en caso de reincidencia;
- 3) De no presentarse con el Padre Responsable, el equipo no podrá jugar el partido, y entonces se lo considerará como incurso en un 2do. W.O. sin aviso, y será expulsado automáticamente del campeonato;

- 4) En todos los casos, al 2do. W.O. sin aviso, un equipo quedará automáticamente expulsado del campeonato;
- 5) los jugadores de un equipo expulsado del campeonato por un 2do. W.O., no podrán jugar al año siguiente hasta tanto no abonen la deuda que su falta hubiese generado;
- 6) el equipo que no concurre a jugar un partido programado e incurre así en W.O. sin aviso, debe abonar su cancha y su árbitro, y también lo correspondiente al otro equipo con quién debió jugar dicho partido.
- **W.O. PERO CON AVISO, PAGO DE CANCHA:** Si un equipo da W.O. CON AVISO después del Jueves a las 21hs y hasta antes de las 8hs de la mañana del sábado del partido, es decir si notifica por los medios oficiales antes indicados que NO se presentará a jugar el sábado, entonces deberá abonar el costo de su cancha + una penalidad de \$ 300.- correspondientes a gastos operativos fijos del campeonato.

ESCANDALO GRAVE: en caso de que en ocasión de un partido un equipo protagonizará un escándalo grave a criterio de la Organización, ésta resolverá las sanciones a aplicar, correspondiendo como mínimo la sanción de Quita de Puntos al equipo responsable, cuya cantidad será determinada por la Organización y serán descontados al final del campeonato, de la Tabla de Posiciones del Torneo disputado en el momento del escándalo.

PROBATION: en los casos de jugadores expulsados por falta de respeto a los árbitros, a los Encargados de categorías, a los organizadores, y a los demás jugadores del Torneo, la sanción que se les apliqué podrá ser cumplida de la siguiente forma, y a elección del jugador sancionado: a) la mitad de la sanción se cumplirá de manera efectiva, es decir, con fechas en las que no podrá jugar; b) la otra mitad de la sanción podrá ser cumplida con la presencia del jugador en el campo de deportes del Torneo, los días sábado en que juegue su equipo, durante un lapso de 4 horas (2 antes o 2 después de su partido, más el período de su partido), por un período de fechas igual a las de la mitad de la sanción que le resta cumplir, y para realizar, a órdenes de la Organización, actividades estrictamente vinculadas al desarrollo habitual de las jornadas del campeonato; las que les serán indicadas por la Organización. El espíritu de la presente norma, es que a través de esas colaboraciones activas, el jugador sancionado conozca más profundamente el esfuerzo

que implica realizar el campeonato, valore esa circunstancia, interactúe con sus protagonistas, valore su pertenencia al evento y respete a las personas que en él se desempeñan y participan. Si el jugador sancionado optara por esta modalidad de cumplimiento de su sanción, podrá jugar los partidos que le restan cumplir de la misma. Pero, en caso que el jugador no llegara a cumplimentar las jornadas de colaboración que le correspondiese, deberá entonces cumplir la totalidad de la sanción en forma efectiva, sin descontar del remanente de fechas, las que hubiera cumplido bajo la modalidad presente.

Las sanciones son correctivas y educativas y en tal sentido no se computarán los partidos ganados o perdidos por W.O. (no presentación del equipo propio o del equipo rival) para el cumplimiento de las mismas.

XIII.- USO DE LA TARJETA AZUL:

El uso de esta Tarjeta Azul tiene como objetivo que el jugador que cometa un exceso verbal tenga la posibilidad de reflexionar sobre su conducta sin tener que ser expulsado, y, luego de diez (10) minutos, pueda volver a jugar. Esta sanción es entonces aplicable exclusivamente a excesos verbales. Mientras el jugador sancionado con la tarjeta azul permanezca fuera de la cancha, el equipo al cual pertenece dicho jugador no podrá hacer cambio alguno en su reemplazo. La Tarjeta Azul puede ser aplicada sola o con tarjeta amarilla. Si el árbitro considerase que el exceso verbal es grave, podrá decidir la expulsión directa del jugador.

XIV.- EL JUEGO LIMPIO o FAIR PLAY:

Principios y Premios: para la Copa Ceferino Namuncurá es de fundamental importancia el juego limpio y el comportamiento leal dentro y fuera de la cancha de todos los jugadores. En dicho sentido, el primer criterio en importancia para desempatar posiciones empatadas en un Torneo será el del Juego Limpio, considerándose ganador al equipo que al finalizar el Torneo de la respectiva Categoría tenga mejor puntuación en la Tabla de Fair Play de ese Torneo.

Por otra parte, los equipos de las **categorías Champions, UEFA y Libertadores de América**, con mejor puntuación en la tabla general del año en sus respectivas categorías, serán premiados con una Plaqueta alusiva que se entregará al jugador Capitán para su recepción final en el Colegio, medallas para cada jugador, y además

accederán, como premio accesorio, a jugar el campeonato del año siguiente sin pagar la inscripción del equipo. En el caso de la Categoría CHAMPIONS, no se otorga este premio accesorio.

En las **Categorías Sudamericana, Copa América y Copa Argentina** también se entregará al final del año Plaquetas a los equipos con mejor comportamiento deportivo durante dicho año, y medallas a sus jugadores; pero no se confeccionará Tabla de Fair Play. La elección de los equipos se hará en base a los informes de los Encargados de las Categorías y de los demás miembros de la Organización del campeonato. Estas tres Categorías también tendrán como premio accesorio, para los equipos ganadores del Fair Play Anual, el acceder a jugar el campeonato del año siguiente sin pagar la inscripción del equipo.

TARJETA VERDE: a partir de éste año 2019, y atento la recomendación de la FIFA y la actual implementación de la AFA en los torneos juveniles, comenzaremos a usar la TARJETA VERDE.

Ésta tarjeta buscar premiar conductas, comportamientos y actitudes de los jugadores, padres responsables y público de un equipo durante y después de terminado cada partido.

El veedor del partido, en conjunto con el árbitro y los integrantes de la Organización que presencien cada partido, serán los encargados de resolver si a un equipo le corresponde la premiación con TARJETA VERDE luego de cada partido.

A modo de ilustración se enumeran a modo de ejemplo algunas conductas que podrían hacer merecer a un equipo la TARJETA VERDE:

- Preocupación de los jugadores del equipo por ayudar y atender a jugadores contrarios lesionados;
- Colaboración en los fallos con el árbitro del partido, haciéndole saber los jugadores, por ejemplo, que es tiro de esquina porque él la tocó, o lateral, o que sí fue mano y entonces es tiro libre o penal.
- Excelente comportamiento de los padres de un equipo durante todo el partido y al final del mismo;
- Otras situaciones que la Organización se resolverá.

Tipos de Tablas de Fair Play: de acuerdo a lo previamente mencionado, en la Categorías Champions League, UEFA y Libertadores de América, se confeccionarán dos (2) tipos diferentes de Tablas Fair Play:

A) Una **Tabla Fair Play por cada Torneo de esas Categorías**, y exclusivamente para desempatar posiciones en ese Torneo de esa Categoría. Es decir que si hay dos (2) Torneos en una de esas tres Categorías, se confeccionarán dos (2) Tablas de Fair Play, una para cada torneo.

B) Una **Tabla Fair Play Anual de cada Categoría**, y exclusivamente para asignar el Premio de Mejor Comportamiento Deportivo del año en esas tres categorías. Es muy importante recordar que a los efectos de la confección de esta Tabla Fair Play Anual, se sumarán todos los puntos que se apliquen durante todo el año calendario en cada una de las Tablas Fair Play de los distintos Torneos de la Categoría. Entonces resultará equipo Fair Play de cada una de esas Categorías, aquél que tenga mejor puntuación al finalizar el año calendario. En caso de empate en la primera posición de esta Tabla Anual, se desempatará de acuerdo a los siguientes criterios en el siguiente orden de prioridad:

- 1º) equipo con mayor cantidad de tarjetas verdes;
- 2º) equipo con menor cantidad de inclusiones indebidas de jugadores;
- 3º) equipo con menor cantidad de W.O. sin aviso;
- 4º) equipo con menor cantidad de tarjetas rojas;
- 5º) equipo con menor cantidad de tarjetas azules;
- 6º) equipo con menor cantidad de tarjetas amarillas.

Puntuación en las Tablas de Fair Play: a los efectos de la confección de las Tablas de Fair Play se contabilizarán los siguientes puntos:

- tarjeta amarilla: 1 punto.
- tarjeta azul: 2 puntos.
- tarjeta roja por doble amarilla: 3 puntos.
- tarjeta roja luego de amarilla: 6 puntos.
- tarjeta roja directa: 5 puntos.
- tarjeta verde: al equipo que reciba una tarjeta verde en el partido, se le descontarán en su favor la cantidad de 5 puntos.
- falta de puntualidad para comenzar el partido en horario previsto: 5 puntos.
- falta de juego de camisetas completas: 2 puntos.
- W.O. sin aviso, la primera vez: 30 puntos.

- Inclusión indebida de jugador, la primera vez: 15 puntos.
- Inclusión indebida de jugador, la segunda vez: 30 puntos.
- el equipo a cuyos jugadores no se le apliquen tarjetas en un partido, recibirá al finalizar la fecha un descuento de 10 puntos en su puntuación en la Tabla de Fair Play.

IMPORTANTE: si el partido no se jugase, por no presentarse el rival, sea que éste haya dado W.O. con o sin aviso, o que no reúna en cancha el mínimo de 6 jugadores, el equipo que sí se presentó a jugar (caso W.O. sin aviso, en cancha), o que sí se iba a presentar a jugar (caso W.O. con aviso), igual acumula en su favor la puntuación del descuento de 10 puntos.

Sanciones – Descuento de Puntos:

- Al finalizar un Torneo de una Categoría, al equipo que sume cuarenta (40) puntos en la **Tabla de Fair Play de ese torneo de esa Categoría**, se le descontarán tres (3) puntos en la Tabla Final de Posiciones de ese torneo. A partir de los cuarenta (40) puntos se le descontarán tres (3) puntos más en la Tabla Final de Posiciones por cada diez (10) puntos que tenga en su Tabla de penalizaciones.
- El equipo que durante el desarrollo anual de los Torneos de su Categoría, alcance los sesenta y dos (62) puntos en la **Tabla de Fair Play Anual de la Categoría**, podrá ser automáticamente expulsado del campeonato, siendo la decisión de exclusivo resorte de la Organización.

XV.- PREMIOS:

- Equipo Fair Play Anual en las seis Categorías.
- Campeón Anual de las seis Categorías. Este Premio se otorgará en caso de que haya dos (2) Torneos en una Categoría y resulten campeones en cada uno de esos Torneos dos equipos diferentes. En ese caso el campeón anual será el equipo que resulte ganador del partido final que se jugará a dicho efecto.
- Campeón de cada Torneo en las Categorías Champions League y UEFA.
- Campeón y Sub – Campeón de cada Torneo en las Categorías Libertadores, Sudamericana, Copa América y Copa Argentina.
- Mejor Jugador en cada una de las seis Categorías.
- Jugador Goleador en cada una de las seis Categorías.

- Mejor Arquero en las Categorías Champions League, UEFA, Libertadores y Sudamericana.
- Premios Individuales a la Caballerosidad Deportiva.